



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 31 OCT 2012

**VISTO** el expediente N° 7-4575/10, por el cual se tramita la solicitud de autorización presentada por la alumna de la Carrera de Bibliotecología y Documentación, Señorita María Marciano, para cursar la asignatura "Introducción a la Filosofía", durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01, obra la elevación realizada por el Departamento de Filosofía, con el aval del Consejo Departamental y la autorización del docente a cargo del dictado de la asignatura.

Que a fojas 02 se glosa la solicitud presentada por la alumna interesada.

Que a fojas 03 se adjunta el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular.

Que a fojas 03 "in fine", este Decanato autoriza la realización del acto administrativo correspondiente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

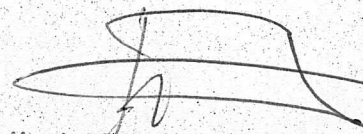
**ARTÍCULO 1°.- Reconocer** a la alumna de la Carrera Bibliotecología y Documentación, Señorita María MARCIANO (DNI N° 26.114.090 – MU N° 16616/07), la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA** (Departamento de Filosofía), en calidad de **materia optativa**, según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2172/00, y con una calificación de 9 (nueve) Distinguido.


**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

175



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades